



ESTUDIOS PREVIOS

(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Colombia es un Estado Social de Derecho, tal como lo indica el artículo 1° de la Constitución Política, a saber:

“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”

Que de conformidad con el artículo 2° de la Constitución política de Colombia,

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Así mismo, establece el artículo 44, que:

“ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. (...)”

Que el artículo 52 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000, indica que:

“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función a la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.

Que la Ley 181 de 1995, en su artículo 1o. dispone que: *“(...) Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, al divulgación, al planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas”.*

Que de igual manera la Ley 181 de 1995 cita dentro de sus principios fundamentales en su artículo 4 que el Deporte se constituye en un derecho social así: *“(...) El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituye gasto público social, bajo los siguientes principios:*

Integración funcional: *Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley. (...)*

Por su parte, la ley 1029 de 2006 reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

En concordancia con lo anteriormente citado, el Ministerio del Deporte promulgó la resolución No. 000215¹ del 11 de marzo de 2026. *“Por la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026”*, y a su vez dispone que es de obligatorio cumplimiento, entre otras disposiciones.

De acuerdo con lo anterior se tiene que los juegos Intercolegiados se definen como un programa nacional de competencia *Deportivas, apoyado en un plan de incentivos dirigido a la niñez, adolescencia y juventud*

¹ Documento anexo



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

que se encuentren escolarizados entre los 7 y los 17 años de edad, con un componente de formación permanente en donde los profesores, entrenadores, padres de familia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes; motivarán la participación y fortalecimiento de sus habilidades deportivas técnicas y físicas, promoviendo la superación en condiciones de equidad, inclusión y con enfoque étnico, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social en todos los municipios de Colombia, enmarcado en los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte, en los planes departamentales y municipales del deporte.

En atención a todo lo expuesto, es de gran importancia la realización de programas deportivos, especialmente cuando van dirigidos a un proceso en tiempo para el perfeccionamiento de las capacidades físicas y deportivas de niños, niñas y adolescentes ya que con el desarrollo de estos procesos se pretende brindar y garantizar a la comunidad escolarizada, espacios deportivos de sana competencia, conllevando a un desarrollo integral a partir de actividades competitivas de deporte.

El Municipio de Cereté, comprometido con estas metas, se dispone a organizar la fase municipal y apoyar la fase departamental de los juegos Intercolegiados 2026, cumpliendo así con los lineamientos del Ministerio del Deporte y la Secretaría de Educación.

Ahora bien, teniendo en cuenta la Resolución No.000215 de 2026 de la cual emana la obligatoriedad de las Alcaldías, entre otras, para la realización de los Juegos Intercolegiados versión 2026, la administración municipal de Cereté realizó la socialización el día 28 de abril de la presente anualidad de dicho programa con los rectores del municipio y estos a su vez replicaron la información a todos los docentes de sus respectivas Instituciones, por lo cual la Alcaldía Municipal de Cereté recibió la inscripción de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a participar en los juegos Intercolegiados en su fase municipal², obteniendo los siguientes inscritos por instituciones educativas públicas y privadas del Municipio de Cereté. Los cuales se escogieron:

CODIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL, INSCRIPTOS DEPORTISTAS	TOTAL, INSCRIPTOS ENTRENADORES	TOTAL, INSCRIPTOS
1231620 00271	CORDOBA	CERETÉ	RURAL	COLEGIO DPTAL DE BTO SEVERA	21	1	22
1231620 00459	CORDOBA	CERETÉ	URBANA	GIMNASIO LUCILA ZAPATA ARENAS	43	3	46
3231620 00474	CORDOBA	CERETÉ	URBANA	COLEGIO DIOCESANO PABLO VI	2	0	2
1231620 01692	CORDOBA	CERETÉ	RURAL	INST. EDUC. GERMÁN VARGAS CANTILLO DE MANGUELITO	51	2	53
3231620 00466	CORDOBA	CERETÉ	URBANA	COLEGIO NTRA SRA DEL CARMEN	1	0	1
2231620 00526	CORDOBA	CERETÉ	URBANA	INSTITUCION EDUCATIVA 24 DE MAYO	18	2	20
2231620 00534	CORDOBA	CERETÉ	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO SPATH SPATH	36	0	36
2231620 00887	CORDOBA	CERETÉ	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	23	5	28
2231620 00950	CORDOBA	CERETÉ	URBANA	INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES GARRIDO DE GONZALEZ	89	4	93
2231620 01042	CORDOBA	CERETÉ	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN RABOLARGO	22	4	26
2231620 01531	CORDOBA	CERETÉ	URBANA	INSTITUCION EDUCATIVA MARCELIANO POLO	113	7	120
2231620 01662	CORDOBA	CERETÉ	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA RETIRO DE LOS INDIOS	44	4	48
3231620 00873	CORDOBA	CERETÉ	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL QUEMADO	44	1	45
3231620 00903	CORDOBA	CERETÉ	URBANA	INSTITUCION EDUCATIVA STA TERESA	26	6	32

² Artículo 15 Resolución 000215 de 2026, numeral 2. Fase Municipal o Local (Bogotá D.C.): Son las competencias que se desarrollan en la jurisdicción de cada municipio o alcaldía local en la categoría iniciación, preinfantil, infantil, prejuvenil y juvenil en los deportes y Para Deportes de los juegos. La responsabilidad en la organización y desarrollo le corresponderá a la alcaldía municipal o local y al ente deportivo municipal o quien haga sus veces y la financiación de estos, se hará con recursos propios de la alcaldía municipal y del ente deportivo municipal, con el apoyo de los entes deportivos departamentales. En esta fase se debe convocar el sector rural y urbano, garantizando la participación en igualdad de condiciones de todos los equipos y deportistas inscritos de los establecimientos educativos y organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad.



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

1231620 00131	CORDOBA	CERETÉ	URBANA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAÑITO DE LOS SABALOS	39	4	43
3231620 01713	CORDOBA	CERETÉ	URBANA	LICEO LEON DE GREIFF	93	3	96
2231620 01646	CORDOBA	CERETÉ	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA JULIAN PINTO BUENDIA	2	0	2
3231620 02001	CORDOBA	CERETÉ	URBANA	GIMNASIO BILINGUE SOFIA	21	2	23
TOTAL					688	48	736

Que, por lo antes mencionado, en la fase municipal se desarrollarán las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto 3x3 y voleibol en las categorías prejuvenil y juvenil, tal como se describe a continuación:

ITEMS	DEPORTE	CATEGORÍA	RAMA
1	FUTBOL	JUVENIL	MASCULINO
2	FUTBOL	PREJUVENIL	MASCULINO
3	FUTBOL DE SALÓN	JUVENIL	MASCULINO
4	FUTBOL DE SALÓN	PREJUVENIL	MASCULINO
5	FUTBOL DE SALÓN	JUVENIL	FEMENINO
6	FUTBOL SALA	PREJUVENIL	MASCULINO
7	FUTBOL SALA	JUVENIL	MASCULINO
8	FUTBOL SALA	PREJUVENIL	FEMENINO
9	BALONCESTO 3X3	JUVENIL	MASCULINO
10	VOLEIBOL	PREJUVENIL	FEMENINO
11	VOLEIBOL	JUVENIL	FEMENINO
12	VOLEIBOL	JUVENIL	MASCULINO

Estos juegos Intercolegiados se encuentran regulados en la **LEY 2236 DE 2022** que establece en su articulado lo siguiente:

Artículo 1: El objeto de esta ley es establecer las disposiciones sobre el programa “Juegos Intercolegiados Nacionales” de sus procesos de organización y realización de las competencias deportivas, responsabilidades y alcance en sus fases Inter cursos, municipal, zonales departamentales, finales departamentales, regionales nacionales, final nacional y participación internacional; y garantizar la destinación y ejecución de los recursos.

Artículo 3: Para la aplicación e interpretación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Programa “Juegos Intercolegiados Nacionales”: Es el Programa Nacional de Competencias Deportivas, apoyado en un plan de incentivos dirigido a la niñez, adolescencia y juventud que se encuentren escolarizados entre los 7 y los 17 años, con un componente de formación permanente en donde los profesores, entrenadores, padres de familia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes; motivarán la participación y fortalecimiento de sus habilidades deportivas técnicas y físicas, promoviendo la superación en condiciones de equidad, inclusión y con enfoque ético, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social en todos los municipios de Colombia, enmarcado en los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte, en los planes departamentales y municipales del deporte.

Fases de los Juegos Intercolegiados Nacionales:

Fase Inter cursos: Son los eventos que se desarrollan al interior de cada Establecimiento Educativo público y privado, en todas las categorías y disciplinas deportivas del Programa.

Fase Municipal: Son los eventos que se desarrollan en la jurisdicción de cada municipio o Distrito Especial en todas las categorías y disciplinas deportivas establecidos por el Ministerio del Deporte y el ente territorial municipal según su tradición deportiva.

Fases zonales departamentales: Se define a todos los eventos que se desarrollan en la jurisdicción del Departamento como etapa preliminar de clasificación a la fase final departamental y final del Distrito Capital, en las categorías y disciplinas deportivas establecidos por el Ministerio del Deporte y el ente deportivo departamental según su tradición deportiva.

Fase Final Departamental y de Distrito Capital: Son los eventos que se desarrollan en la jurisdicción de cada Departamento y Distrito Capital en las categorías y disciplinas deportivas establecidos por el Ministerio del Deporte y el ente territorial departamental según su tradición deportiva.



ESTUDIOS PREVIOS

(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Fases Regional Nacional: Son eventos que se realizan como etapa clasificatoria a la Fase Final Nacional y se desarrollan en las categorías y disciplinas deportivas deportes establecidos por el Ministerio del Deporte.

Fase Final Nacional: Es el evento que se desarrolla en una o varias ciudades para la realización de las competencias en las categorías y disciplinas deportivas establecidas por el Ministerio del Deporte.

Participación Internacional: Comprende las competencias deportivas suramericanas, centroamericanas y mundiales escolares dirigida a la niñez, adolescencia y la juventud ganadores de las competencias nacionales, que se encuentren oficialmente matriculados en los Establecimientos Educativos reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, es obligación del Municipio apoyar a los deportistas que participarán en LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, para que compitan en la fase Municipal y apoyar a los deportistas municipales que queden seleccionados para la fase ZONAL-DEPARTAMENTAL.

Que, en aras de materializar lo anterior, se inscribió en el Banco de Programas y Proyectos Municipal, el proyecto denominado “**APOYO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**”, tal como se evidencia a continuación:



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y/O RESPONSABLE
DEL MANEJO DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPALES DE
CERETÉ-CÓRDOBA

CERTIFICA QUE:

El proyecto con objeto: "APOYO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, Se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos del municipio y alineado con el plan de desarrollo vigente 2024-2027:

PLAN DE DESARROLLO	"Cambiando el Rumbo" Plan De Desarrollo Municipal Cambiando El Rumbo 2024-2027 Cerete Un Territorio Productivo, Sostenible y En Paz"
SISTEMA DE INFORMACION	PIIP – TERRITORIO
CODIGO BPIN	202600000000607
ID	1667398
EJE ESTRATEGICO Nº 1	Cambiamos El Rumbo Con Equidad E Inclusión Social Para La Paz
COMPONENTE	Componente: Cereté En Movimiento: Fomentando El Espíritu Deportivo
PROGRAMA	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
PRODUCTO	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
CODIGO DE PRODUCTO	430103702
INDICADOR	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate Intercolegiados
META	4

Para constancia se firma en Cereté, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,


JORGE ABRAHAM ASSIS BURGOS
Secretario de Planeación (e)
Proyectó: Arq. Alfonso Carlos Lominett Ayub Contratista Externo sp
Revisó: Ing. Pilar Paola Puche Petro

La contratación del proyecto "APOYO LOGISTICO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN SUS FASES MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", se incluyó dentro del plan anual de adquisiciones bienes, obras, servicios para la vigencia 2026, tal como se evidencia en certificación anexa a continuación:



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



ALMACÉN

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CERETÉ

CERTIFICA:

Que dentro del plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026 del Municipio de Cereté, se encuentra inscrito el proyecto a la Secretaría de Educación para APOYO LOGISTICO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN SUS FACES MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, con la siguiente información.

Código UNSPSC	491017-491615-492215-502023-531027-781118-901415-901417
Fecha proyectada de inicio del proceso de selección	Junio de 2026
Duración estimada del contrato	DOS (2) MESES
Modalidad	Subasta Inversa Presencial.
Valor	\$99.000.000.00
Fuente de financiación	1.2.3.1.18-034 TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.2.4.3.01-380 SGP- PROPOSITO GENERAL- DEPORTE Y RECREACION
Responsable de Contratación	CARMEN ALICIA PÉREZ GÓMEZ

Para constancia, se firma a los veinticuatro (24) días del mes junio de 2026.

Atentamente,


ANDRES FELIPE HOYOS
Almacenista General

Por todo lo anterior se hace necesaria la presente contratación.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO POR CONTRATAR: APOYO LOGISTICO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN SUS FASES MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

2.2. IDENTIFICACION DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente objeto contractual se clasifica de la siguiente manera:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN
491017	PREMIOS
491615	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
492215	ACCESORIOS PARA DEPORTE
502023	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
531027	UNIFORMES
781118	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
901415	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
901417	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

2.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

El oferente deberá ofertar los bienes y servicios descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas, así:

JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL 2026			
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	UNIFORMES CAMPEONES MUNICIPALES – Las tallas serán concertadas con el/la supervisor/a del contrato previa entrega.	CANTIDAD
1	FÚTBOL	FUTBOL CATEGORIA JUVENIL CAMISETA CUELLO REDONDO, PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	16
		FUTBOL CATEGORIA PREJUVENIL CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	16
2	FÚTBOL DE SALÓN	FUTBOL DE SALON CATEGORIA JUVENIL MASCULINO CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12
		FUTBOL DE SALON CATEGORIA JUVENIL FEMENINO CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12
		FUTBOL DE SALON CATEGORIA PREJUVENIL MASCULINO CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12
3	FUTSAL	FUTBOL SALA CATEGORIA JUVENIL MASCULINO CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12
		FUTBOL SALA CATEGORIA JUVENIL FEMENINO CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON	12



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

		SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	
		FUTBOL SALA CATEGORIA PREJUVENIL MASCULINO CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12
		FUTBOL SALA CATEGORIA PREJUVENIL FEMENINO CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12
4	VOLEIBOL	VOLEIBOL CATEGORIA JUVENIL MASCULINO CAMISETA SIN MANGAS, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12
		VOLEIBOL CATEGORIA JUVENIL FEMENINO CAMISETA SIN MANGAS, LICRA , MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12
		VOLEIBOL CATEGORIA PREJUVENIL FEMENINO CAMISETA SIN MANGAS, LICRA , MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12
5	BALONCESTO 5X5	BALONCESTO CATEGORIA JUVENIL MASCULINO CAMISETA SIN MANGAS, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	9
6	BALONCESTO 3X3	BALONCESTO 3X3 CATEGORIA JUVENIL MASCULINO CAMISETA SIN MANGAS, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y	4



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

		NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	
		BALONCESTO 3X3 CATEGORIA PREJUVENIL MASCULINO CAMISETA SIN MANGAS, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	4
		BALONCESTO 3X3 CATEGORIA PREJUVENIL FEMENINO CAMISETA SIN MANGAS, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	4
7	BALONMANO	BALONMANO CATEGORIA JUVENIL MASCULINO CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	11
		BALONMANO CATEGORIA JUVENIL FEMENINO CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	11
8	TAEKWONDO	UNIFORME DE PRESENTACIÓN COMPUESTO POR CAMISETA TIPO POLO Y SUDADERA TIPO JOGGER, CONFECCIONADO EN TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO, TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL. EL CONJUNTO INTEGRA SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE GARANTIZA COLORES VIVOS Y NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NÚMEROS SIN AÑADIR PESO, CON COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADAS CON HILOS DE ALTA TENACIDAD. LA SUDADERA TIPO JOGGER CUENTA CON ELÁSTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDÓN INTERNO PLANO, ASEGURANDO UN AJUSTE ERGONÓMICO Y PROFESIONAL.	15
9	PARA ATLETISMO	UNIFORME DE PRESENTACIÓN COMPUESTO POR CAMISETA TIPO POLO Y SUDADERA TIPO JOGGER, CONFECCIONADO EN TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO, TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL. EL CONJUNTO INTEGRA SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE GARANTIZA COLORES VIVOS Y NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NÚMEROS	8



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

		SIN AÑADIR PESO, CON COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADAS CON HILOS DE ALTA TENACIDAD. LA SUDADERA TIPO JOGGER CUENTA CON ELÁSTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDÓN INTERNO PLANO, ASEGURANDO UN AJUSTE ERGONÓMICO Y PROFESIONAL.	
10	CICLISMO	UNIFORME DE PRESENTACIÓN COMPUESTO POR CAMISETA TIPO POLO Y SUDADERA TIPO JOGGER, CONFECCIONADO EN TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO, TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL. EL CONJUNTO INTEGRA SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE GARANTIZA COLORES VIVOS Y NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NÚMEROS SIN AÑADIR PESO, CON COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADAS CON HILOS DE ALTA TENACIDAD. LA SUDADERA TIPO JOGGER CUENTA CON ELÁSTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDÓN INTERNO PLANO, ASEGURANDO UN AJUSTE ERGONÓMICO Y PROFESIONAL.	2
11	PATINAJE	UNIFORME DE PRESENTACIÓN COMPUESTO POR CAMISETA TIPO POLO Y SUDADERA TIPO JOGGER, CONFECCIONADO EN TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO, TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL. EL CONJUNTO INTEGRA SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE GARANTIZA COLORES VIVOS Y NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NÚMEROS SIN AÑADIR PESO, CON COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADAS CON HILOS DE ALTA TENACIDAD. LA SUDADERA TIPO JOGGER CUENTA CON ELÁSTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDÓN INTERNO PLANO, ASEGURANDO UN AJUSTE ERGONÓMICO Y PROFESIONAL.	8
12	ATLETISMO	ATLETISMO CAMISETA SIN MANGAS, LYCRA DEPORTIVA CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO Y TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NÚMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD	5
13	BOXEO	BOXEO CAMISETA SIN MANGAS, PANTALONETA DE BOXEO, MEDIAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO Y TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NÚMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELÁSTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDÓN INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	7
14	AJEDREZ	AJEDREZ CAMISETA TIPO POLO, PANTALONETA CORTA CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO Y TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NÚMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELÁSTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDÓN INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	6
15	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA, CAMISETA TIPO POLO, Y PANTALONETA CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO Y TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NÚMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELÁSTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDÓN INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	2
16	KARATE	KARATE, CAMISETA TIPO POLO Y SUDADERA LARGA TIPO JOGGER	4
17	LEV. DE PESAS	LEV PESAS, LYCRA DEPORTIVA DE COMPETENCIA ATLETISMO CAMISETA SIN MANGAS, LYCRA DEPORTIVA CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO Y TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y	7



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

		NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD	
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	CANTIDAD
1	Balones de Fútbol N°4.	El balón oficial de competencia tendrá las siguientes características: cámara en caucho de butilo, enmallado en nylon, cubierta cuero PU, construcción laminada, tamaño N°4, total esfericidad. Serán utilizados para los partidos de la categoría Prejuvenil.	2
2	Balones de Futbol N°5.	El balón oficial de competencia tendrá las siguientes características: peso entre 580-650 gr., circunsaferecna entre 75-79 cm, rebote 120 a 140 cm, tamaño N°5, total esfericidad. Serán utilizados para los partidos de la categoría Juvenil.	2
3	Balones de Futbol Sala	El balón oficial de competencia tendrá las siguientes características: Será esférico, estará fabricado con materiales adecuados, tendrá una circunferencia de 62 y 64 centímetros, tendrá un peso no superior a 440 gramos y no inferior a 410 gramos.	2
4	Balones de Futbol de Salón	El balón oficial de competencia tendrá las siguientes características: Será esférico, estará fabricado con materiales adecuados, tendrá una circunferencia de 60 a 62 centímetros, tendrá un peso no superior a 430 gramos y no inferior a 400 gramos.	2
5	Mallas de Futbol sala y futbol salón	Mallas tamaño es de 3 metros de ancho por 2 metros de alto, y 1 metro de profundidad.	2
6	Balón de Voleibol	Balón de categoría PRO, semi profesional, Cámara de butilo con alta retención de aire, Cubierta en cuero PU de alta calidad con respaldo en microfibra, Excelencia aerodinámica, Peso: 260 a 280 g, Circunferencia: 64 a 67 cm, Rebote: mínimo 115 cm.	2
7	Mallas de Futbol	Mallas medidas oficiales: 7,32 x 2.44 m , Unidad de empaque, Profundidad: 2 m.	1
8	Mallas para baloncesto	Material de Nylon, grosor de la malla de 7mm, 12 orejas, con 50 cm de largo.	1
9	Balones para baloncesto 3x3	Balón de Básquetbol B33T5000 de Molten es el balón de piel sintética aprobado por FIBA para torneos 3x3. Tamaño y peso según las normas oficiales de FIBA 3x3.	2
10	BOXEO	VENDAS PARA BOXEO GSP - 1155	10
11		PROTECTOR BUCAL	10
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	JUZGAMIENTO FASE MUNICIPAL	CANTIDAD
1	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 7 partidos de categoría prejuvenil Masculino. 4 partidos de categoría juvenil femenina. 7 partidos de categoría juvenil masculino.	FUTBOL DE SALON	18
2	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 3 partidos de categoría prejuvenil femenino. 7 partidos de categoría prejuvenil masculino. 1 partido de categoría juvenil masculino.	FUTBOL SALA	11
3	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 1 partido de categoría prejuvenil masculino. 1 partido de categoría juvenil masculino.	FÚTBOL	2
4	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS	VOLEIBOL	8



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

	CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 3 partidos de categoría prejuvenil femenino. 3 partidos de categoría juvenil femenino. 2 partidos de categoría juvenil masculino.		
5	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 1 partido de categoría prejuvenil femenino.	PATINAJE	1
6	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 1 partido de categoría juvenil	AJEDREZ	1
7	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 1 partido de categoría juvenil femenino.	BOXEO	1
8	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 1 partido de categoría prejuvenil y juvenil femenino-masculino.	TAEKWONDO	1
9	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 2 partidos de categoría prejuvenil femenino. 2 partidos de categoría juvenil masculino.	BALONCESTO 3X3	4
10	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 1 partido de categoría prejuvenil y juvenil femenino – masculino.	LEV DE PESAS	1
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LINEA DE INVERSIÓN - POLIZA DE SEGURO	CANTIDAD
1	Pólizas de Accidentes para deportistas y docentes participantes en la fase municipal.	seguro de accidentes personales. Valor prima por asegurado.	600
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LINEA DE TRANSPORTE INTERNO FASE MUNICIPAL (MONTO AGOTABLE)	CANTIDAD
1	Transporte interno municipal	Para lo cual se requerirá vehículo tipo bus con capacidad de 40 pasajeros full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viajes por fuera (corregimientos) y dentro de Cereté).	15



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

		disposición de tiempo 24 horas, según requerimiento, seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio). combustible: Diesel o gasolina. modelo 2020 en adelante.	
		Para lo cual se requerirá vehículo tipo buseta con capacidad de 30 pasajeros full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viajes por fuera (corregimientos) y dentro de Cereté). disposición de tiempo 24 horas, según requerimiento, seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio). combustible: Diesel o gasolina. modelo 2020 en adelante.	15
		Para lo cual se requerirá vehículo tipo minivans con capacidad de 17 pasajeros full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viajes por fuera (corregimientos) y dentro de Cereté) disposición de tiempo 24 horas, según requerimiento, seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio). combustible: Diesel o gasolina. modelo 2020 en adelante.	20
BONO DE TRANSPORTE PARA LOS QUE CLASIFIQUEN A LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL INDIVIDUAL (MONTO AGOTABLE) – El bono de transporte individual está previsto para cubrir la ruta Cereté – Montería – Cereté y el transporte interno en Montería al sitio de la competencia			
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	DISCIPLINA	CANTIDAD
1	Transporte Intermunicipal individual	AJEDREZ	NO APLICA
		ATLETISMO	
		LEVANTAMIENTO DE PESAS	
		KARATE	
		TENIS DE MESA	
		BOXEO	
		PATINAJE	
		CICLISMO	
		TAEKWONDO	
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍNEA DE INVERSIÓN - HIDRATACIÓN	CANTIDAD
1	Punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo.	VOLEIBOL, todas las categorías y ramas: 2 (DOS) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 300 bolsas de agua de 360 ml y hielo. FUTSAL, todas las categorías y ramas: 3 (TRES) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. FÚTBOL DE SALÓN, todas las categorías y ramas: 4 (CUATRO) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. FÚTBOL, todas las categorías y ramas: 2 (DOS) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. BALONCESTO 3X3, categorías prejuveniles: 1 (UN) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. PATINAJE, categorías prejuveniles: 2 (dos) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. TAEKWONDO, categorías prejuvenil Y juvenil: 2 (dos) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. BOXEO, categoría Juvenil: 1 (un) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. LEVANTAMIENTO DE PESAS, categorías prejuveniles: 1 (un) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. AJEDREZ INTEGRADO, categorías prejuveniles: 2 (dos) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo.	21
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	PREMIACIÓN CAMPEONES FASE MUNICIPAL	CANTIDAD
1	Medalla de oro	Forma estándar: redonda, diámetro: entre 5 cm y 7 cm, espesor: aproximadamente de 2-4 mm, aleaciones económicas: zinc, aluminio o latón, acabado metálico: imitación de oro, con logotipo de la entidad	300



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

		organizadora, con cinta en tela poliéster o satín, ancho de 2,5 cm a 3 cm, con colores y diseño institucional,	
2	Medalla de plata	Forma estándar: redonda, diámetro: entre 5 cm y 7 cm, espesor: aproximadamente de 2-4 mm, aleaciones económicas: zinc, aluminio o latín, acabado metálico: imitación de plata, con logotipo de la entidad organizadora, con cinta en tela poliéster o satín, ancho de 2,5 cm a 3 cm, con colores y diseño institucional,	250
3	Medalla de bronce	Forma estándar: redonda, diámetro: entre 5 cm y 7 cm, espesor: aproximadamente de 2-4 mm, aleaciones económicas: zinc, aluminio o Laton, acabado metálico: imitación de bronce, con logotipo de la entidad organizadora, con cinta en tela poliéster o satín, ancho de 2,5 cm a 3 cm, con colores y diseño institucional,	200

NOTA: EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEBERÁ SER PRESTADO POR UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y DEBIDAMENTE HABILITADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL O LA MODALIDAD QUE CORRESPONDA.

LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁN CONTAR CON SOAT VIGENTE, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, PÓLIZAS Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS.

2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato de forma idónea y oportuna.
2. Garantizar la logística necesaria para llevar a cabo LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN SUS FASES MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL de acuerdo con las condiciones técnicas previstas en el numeral 2.3. del estudio previo.

PARA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SE DEBE ENTREGAR CON LOS INFORMES DE EJECUCIÓN: **A)** Planillas de transporte debidamente diligenciada, donde conste nombre, identificación y firma de los estudiantes participantes transportados. **B)** Planilla de recibo de los bonos de transporte de los deportistas clasificados, donde se anote: Nombre, identificación, institución educativa a la que pertenece, disciplina deportiva y firma, **C)** Registro fotográfico de la distribución los puntos de hidratación durante las jornadas deportivas **D)** Certificado de ingreso al Almacén Municipal de los bienes objeto de adquisición, **E)** Planillas de entrega de los uniformes a los beneficiarios, donde se anote: Nombre, identificación, institución educativa a la que pertenece, disciplina deportiva y firma. **F)** Registro fotográfico de los deportistas participantes vistiendo los uniformes entregados. **G)** Evidencia de los implementos deportivos suministrado para el desarrollo de las competencias. **H)** Planillas de entrega de medallas, trofeos y demás reconocimientos a los ganadores, donde se anote: Nombre, identificación, institución educativa a la que pertenece, disciplina deportiva y firma. **I)** Registro fotográfico de la premiación y de los participantes que recibieron los reconocimientos. **J)** Un (1) vídeo fílmico de aproximadamente 10 minutos donde se compile las principales actividades ejecutadas durante los Juegos Intercolegiados 2026 y **K)** Copia de las pólizas de Accidentes para deportistas y docentes.

3. Cumplir con el objeto contractual en el tiempo pactado.
4. Hacer la sustitución de los bienes cuando estos no cumplan con lo solicitado por la entidad o cuando presente imperfecciones que impidan el uso adecuado de los mismos y en general cuando no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
5. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
6. Presentar informe de ejecución final de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.
7. Suscribir la correspondiente acta de inicio y acta de liquidación.
8. Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) del personal que tenga vinculado mediante relación laboral. Para lo cual podrá aportar certificación de contador donde conste que se encuentra al día con estos pagos o por el contrario que no está obligado a ellos por no tener planta de personal.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
10. Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir con el objeto contractual.

2.4.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

- 1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
- 2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
- 3. Expedir el cumplido correspondiente.
- 4. Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
- 5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes pliegos de condiciones.

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de Servicio Logístico no definido específicamente en la Ley 80 de 1993, pero autorizado en el artículo 32 de la misma codificación.

2.6. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato es de DOS (2) MES, el cual se cuenta contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.7. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Cereté - Departamento de Córdoba.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la de selección abreviada – Subasta Inversa Presencial.

3.2. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN PREVISTA PARA LA CONTRATACIÓN:

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características uniformes y de común utilización por parte de la entidad beneficiada se prevé la utilización de los siguientes procedimientos: Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

En ese orden de ideas, esta entidad como primera medida realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar, en dicha consulta se encontraron los siguientes acuerdos marcos de precios:

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA
Dotaciones escolares III	CCE-SNG-AMP-001-2024	Julio 16, 2026
IAD Servicios Financieros III	CCE-243-IAD-2022	Octubre 5, 2025
Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación	CCE-248-AMP-2022	Marzo 1, 2025
Instrumento de agregación de demanda para los servicios exclusivos del operador postal oficial	CCE-361-AMP-2023	Junio 10, 2025
AD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV	CCE-115-2023	Marzo 14, 2025
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación	CCE-205-2023	Julio 17, 2025
IAD de Servicios Postales de Pago	CCE-257-IAD-2020	Diciembre 14, 2024
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II	CCENEG-072-01-2023	Marzo 4, 2026
Catálogo de panela, aromáticas e infusiones	Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES	Octubre 24, 2025
Acuerdo marco transporte terrestre especial de pasajeros II	CCE-144-2023	Abril 2, 2025
Uniformes para labor y usos varios	CCE-357-AMP-2022	Octubre 2, 2024
Servicio integral de aseo y cafetería IV	CCE-126-2023	Octubre 7, 2024
Acuerdo marco para el suministro de combustible nacional III	CCE-326-AMP-2022	Marzo 3, 2026
Acuerdo marco para la adquisición de productos y servicios electrónicos y digitales de confianza	CCE-309-AMP-2022	Diciembre 20, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de Nube privada IV	CCE-308-AMP-2022	Diciembre 30, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de apoyo modelo de gestión territorial	CCE-277-AMP-2022	Diciembre 2, 2025
Acuerdo marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos	CCENEG-03-2022	Julio 21, 2025
Acuerdo marco de sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento	CCE-074-AMP-2022	Octubre 23, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de ayudas humanitarias	CCE-276-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de maquinaria amarilla y agrícola	CCE-215-AMP-2021	Diciembre 14, 2025
Adquisición de elementos para la primera infancia y educación	CCE-173-AMP-2022	Abril 8, 2025



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Compraventa y/o suministro de alimentos y medicamentos para animales	CCE-282-AMP-2021	Abril 26, 2025
Compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III	CCE-280-AMP-2021	Febrero 28, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de material de intendencia y materia prima	CCE-278-AMP-2021	Marzo 7, 2025
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	CCE-255-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de equipos biomédicos II	CCE-281-AMP-2021	Febrero 11, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas	CCE-214-AMP-2021	Enero 31, 2025
Servicios de nube pública IV	CCE-241-AMP-2021	Noviembre 9, 2024
Tratamientos de pacientes con enfermedad renal crónica II	CCE-205-AMP-2021	Octubre 15, 2024
Suministro de servicios de impresión II	CCE-103-AMP-2021	Julio 25, 2023
Sistemas fotovoltaicos y sus elementos	CCE-200-AMP-2021	Marzo 20, 2024
Material de inteligencia II	CCE-919-1-AMP-2019	Marzo 23, 2023
Catalogo servicio de desinfección – IAD emergencia COVID-29	IAD EMERGENCIA COVID-19	Junio 30, 2022
Soat III	CCE-284-IAD-2020	Enero 20, 2024
Soluciones de video vigilancia	CCE-283-AMP-2020	Febrero 21, 2023
Tratamiento de la hemofilia II y otros trastornos de coagulación	CCE-203-AMP-2021	Septiembre 16, 2024
Dotaciones de vestuario de calle III	CCE-967-AMP-2019	Diciembre 19, 2022
Elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias	CCE-197-AMP-2021	Septiembre 1, 2024
Suministro de elementos de material pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional	CCE-166-AMP-2021	Enero 1, 2025
Adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes	CCE-286-AMP-2020	Febrero 2, 2025
Consumibles de Impresión II	CCE282- AMP-2020	Agosto 2, 2023
Transporte terrestre automotor especial de pasajeros	CCENEG-028-1-2020	Agosto 20, 2022
Servicios BPO II	CCENEG-033-01-2020	Diciembre 25, 2023
Software empresarial	CCENEG-027-1-2020	Diciembre 14, 2022
Servicios de conectividad III	CCENEG-024-1-2020	Noviembre 19, 2023
Suministro de combustible de aviación	CCENEG-026-1-2020	Diciembre 31, 2022
Contratación de mesa de servicio II	CCENEG-023-1-2020	Diciembre 13, 2023
vehículos III	CCENEG-022-1-2019	Diciembre 27, 2024
Nube privada III	CCENEG-017-1-2019	Noviembre 30, 2022
Aseo y cafetería III	CCENEG-021-1-2019	Diciembre 27, 2022
Nube pública III	CCENEG-015-1-2019	Octubre 25, 2021
Dotaciones escolares II	CCENEG-016-1-2019	Octubre 11, 2023
Compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos II	CCENEG-018-1-2019	Enero 22, 2022
Seguros de vehículos II	CCENEG-012-1-2019	Julio 9, 2023
Motocicletas, cuatrimoto y motocarros II	CCENEG-020-1-2019	Junio 26, 2023
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado	CCENEG-011-1-2018	Junio 30, 2022
Adquisición de panela	CCENEG-009-1-2018	Enero 11, 2021
Tiquetes aéreos II	CCENEG-008-1-2018	Marzo 20, 2021
Nube pública II	CCENEG-004-1-2018	Octubre 27, 2019
Combustible nacional	CCENEG-003-1-2018	Febrero 28, 2023
Servicios BPO	LP-AMP-150-2017	Febrero 17, 2021
Microsoft II	LP-AMP-148-2017	Marzo 6, 2020
Adquisición de equipos biomédicos	LP-AMP-147-2017	Septiembre 27, 2019
Elementos para emergencias	LP-AMP-142-2017	Marzo 2, 2021
Vehículos blindados II	LP-AMP-137-2017	Julio 3, 2020
Adquisición de computadores y periféricos	LP-AMP-138-2017	Noviembre 15, 2019
Tratamiento VIH	SA-146-AMP-2017	Agosto 2, 2021
Refrigerio PAE Bogotá	LP-AMP-129-2016 / SA-SI-140-AG-2017	Julio 15, 2018
Tratamiento de enfermedad renal crónica	LP-AMP-127-2016	Julio 27, 2021
Consumibles de impresión	LP-AMP-120-2016	Julio 31, 2020
Dotaciones de vestuario II	LP-AMP-118-2016	Diciembre 5, 2019
Servicios de impresión	LP-AMP-114-2016	Noviembre 18, 2019
Aseo y cafetería II	LP-AMP-111-2016	Diciembre 5, 2019
Tratamiento de hemofilia	LP-AMP-110-2016	Abril 24, 2021
Servicios de distribución	LP-AMP-106-2016	Marzo 20, 2020
Intermediarios de seguros	LP-AMP-104-2016	Diciembre 20, 2018
Nube privada II	LP-AMP-103-2016	Noviembre 15, 2019
Conectividad II	LP-AMP-099-2016	Noviembre 20, 2020
Motocicletas, cuatrimoto y motocarros	LP-AMP-090-2016	Junio 29, 2019
Dotaciones escolares	LP-AMP-089-2016	Junio 2, 2019
Papelería II	LP-AMP-102-2016	Septiembre 19, 2018
Material de intendencia	CCE-311-1-AMP-2015	Diciembre 23, 2018
Dotaciones de vestuario	LP-AMP-026-2014	Noviembre 30, 2016
Aseo y cafetería	LP-AMP-021-2014	Octubre 31, 2016
Arriendo ETP	LP-AMP-051-2015	Octubre 13, 2018
Google	LP-AMP-049-2015	Agosto 20, 2017
Microsoft	LP-AMP-042A-2015	Octubre 31, 2017
Centro de contacto	LP-AMP-025-2014	Noviembre 25, 2017



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Nube pública	LP-AMP-015-2014	Octubre 2, 2016
Centro de datos /Nube privada	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016
Conectividad	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016
Tiquetes aéreos	CCE-283-1-AMP-2015	Septiembre 17, 2018
Seguros de vehículos	CCE-325-1-AMP-2016	Enero 14, 2019
Acuerdo Marco de Soat	CCE-292-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2018
Blindaje	CCE-252-1-AMP-2015	Junio 30,2017
vehículos blindados	CCE-253-1-AMP-2015	Junio 30, 2017
vehículos II	CCE-312-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2019
Combustible	CCE-224-1-AMP-2015, CCE-290-1-AMP-2015	Abril 7, 2018

En ese orden de ideas, no tendríamos un acuerdo marco que podría tener lugar a satisfacer la necesidad que requiere contratar la entidad.

Agotada la verificación de los acuerdos marcos de precio, el Municipio de Cereté acude a la bolsa mercantil de Colombia oficial, en donde consulta Los bienes objeto de adquisición en el listado SIBOL, la cual arrojó los siguientes resultados:

Bajo este entendido, no existe disponibilidad de todos los bienes y servicios que se pretenden contratar en la Bolsa Mercantil de Colombia, razón por la cual, la adquisición de estos se hará a través de la modalidad de selección abreviada por el procedimiento de la subasta inversa presencial.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

“2) Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.”

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada, procedimiento Subasta Inversa Presencial de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE:

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: EL MUNICIPIO DE CERETÉ ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$98.256.448,00) M/CTE** incluido IVA y costos directos e indirectos.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para determinar el valor del contrato a celebrar, se realizó estudio de mercado a partir de cotizaciones efectuadas con proveedores del tipo de bienes y servicios requeridos por la entidad.

Para los efectos, se enlistan las cotizaciones realizadas:

COTIZANTE	
TEJIDOS CHAMPIONS	
SPORT PLUS TIENDA DEPORTIVA	
MARKAL SPORT	
FUNDACIÓN DEPORTIVA REFERES	
COMISION ARBITRAL DE FUTBOL DE SALON CORDOBA COAFUSCOR	
LIGA DE VOLEIBOL DE CÓRDOBA	
COLEGIO DE ARBITROS DE BALONCESTO DE CORDOBA CABCOR	
LIGA DE TAEKWONDO DE CORDOBA	
PREVISORA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
SOTRACOR	
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA	

NOTA: Las cotizaciones en mención hacen parte integral del presente proceso como anexo.

En atención a las cotizaciones antes anotadas se tomaron las de menor valor de los bienes y servicios requeridos para elaborar el presente presupuesto oficial:

JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL 2026					
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	UNIFORMES CAMPEONES MUNICIPALES – Las tallas serán concertadas con el/la supervisor/a del contrato previa entrega.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FÚTBOL	FUTBOL CATEGORIA JUVENIL CAMISETA CUELLO REDONDO, PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	16	\$ 90.000	\$ 1.440.000
		FUTBOL CATEGORIA PREJUVENIL CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y	16	\$ 90.000	\$ 1.440.000



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

		NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,			
2	FÚTBOL DE SALÓN	FUTBOL DE SALON CATEGORIA JUVENIL MASCULINO CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORTATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12	\$ 90.000	\$ 1.080.000
		FUTBOL DE SALON CATEGORIA JUVENIL FEMENINO CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORTATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12	\$ 90.000	\$ 1.080.000
		FUTBOL DE SALON CATEGORIA PREJUVENIL MASCULINO CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORTATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12	\$ 90.000	\$ 1.080.000
3	FUTSAL	FUTBOL SALA CATEGORIA JUVENIL MASCULINO CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORTATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12	\$ 90.000	\$ 1.080.000
		FUTBOL SALA CATEGORIA JUVENIL FEMENINO CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORTATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12	\$ 90.000	\$ 1.080.000
		FUTBOL SALA CATEGORIA PREJUVENIL MASCULINO CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA	12	\$ 90.000	\$ 1.080.000



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

		DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORTATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,			
		FUTBOL SALA CATEGORIA PREJUVENIL FEMENINO CAMISETA CUELLO REDONDO , PANTALONETA CORTA, MEDIAS LARGAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORTATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12	\$ 90.000	\$ 1.080.000
4	VOLEIBOL	VOLEIBOL CATEGORIA JUVENIL MASCULINO CAMISETA SIN MANGAS, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORTATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12	\$ 90.000	\$ 1.080.000
		VOLEIBOL CATEGORIA JUVENIL FEMENINO CAMISETA SIN MANGAS, LICRA , MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORTATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12	\$ 90.000	\$ 1.080.000
		VOLEIBOL CATEGORIA PREJUVENIL FEMENINO CAMISETA SIN MANGAS, LICRA , MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORTATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	12	\$ 90.000	\$ 1.080.000
5	BALONCESTO 5X5	BALONCESTO CATEGORIA JUVENIL MASCULINO CAMISETA SIN MANGAS, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORTATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	9	\$ 90.000	\$ 810.000
6	BALONCESTO 3X3	BALONCESTO 3X3 CATEGORIA JUVENIL MASCULINO CAMISETA SIN MANGAS, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA	4	\$ 90.000	\$ 360.000



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

		COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,			
		BALONCESTO 3X3 CATEGORIA PREJUVENIL MASCULINO CAMISETA SIN MANGAS, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	4	\$ 90.000	\$ 360.000
		BALONCESTO 3X3 CATEGORIA PREJUVENIL FEMENINO CAMISETA SIN MANGAS, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	4	\$ 90.000	\$ 360.000
7	BALONMANO	BALONMANO CATEGORIA JUVENIL MASCULINO CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	11	\$ 90.000	\$ 990.000
		BALONMANO CATEGORIA JUVENIL FEMENINO CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	11	\$ 90.000	\$ 990.000
		BALONMANO CATEGORIA PREJUVENIL FEMENINO CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS CORTAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	11	\$ 90.000	\$ 990.000
8	TAEKWONDO	UNIFORME DE PRESENTACIÓN COMPUESTO POR CAMISETA TIPO POLO Y SUDADERA TIPO JOGGER, CONFECCIONADO EN TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO, TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL. EL CONJUNTO INTEGRA SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE GARANTIZA COLORES VIVOS	15	\$ 135.000	\$ 2.025.000



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

		Y NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NÚMEROS SIN AÑADIR PESO, CON COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADAS CON HILOS DE ALTA TENACIDAD. LA SUDADERA TIPO JOGGER CUENTA CON ELÁSTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDÓN INTERNO PLANO, ASEGURANDO UN AJUSTE ERGONÓMICO Y PROFESIONAL.			
9	PARA ATLETISMO	UNIFORME DE PRESENTACIÓN COMPUESTO POR CAMISETA TIPO POLO Y SUDADERA TIPO JOGGER, CONFECCIONADO EN TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO, TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL. EL CONJUNTO INTEGRA SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE GARANTIZA COLORES VIVOS Y NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NÚMEROS SIN AÑADIR PESO, CON COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADAS CON HILOS DE ALTA TENACIDAD. LA SUDADERA TIPO JOGGER CUENTA CON ELÁSTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDÓN INTERNO PLANO, ASEGURANDO UN AJUSTE ERGONÓMICO Y PROFESIONAL.	8	\$ 135.000	\$ 1.080.000
10	CICLISMO	UNIFORME DE PRESENTACIÓN COMPUESTO POR CAMISETA TIPO POLO Y SUDADERA TIPO JOGGER, CONFECCIONADO EN TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO, TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL. EL CONJUNTO INTEGRA SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE GARANTIZA COLORES VIVOS Y NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NÚMEROS SIN AÑADIR PESO, CON COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADAS CON HILOS DE ALTA TENACIDAD. LA SUDADERA TIPO JOGGER CUENTA CON ELÁSTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDÓN INTERNO PLANO, ASEGURANDO UN AJUSTE ERGONÓMICO Y PROFESIONAL.	2	\$ 135.000	\$ 270.000
11	PATINAJE	UNIFORME DE PRESENTACIÓN COMPUESTO POR CAMISETA TIPO POLO Y SUDADERA TIPO JOGGER, CONFECCIONADO EN TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO, TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL. EL CONJUNTO INTEGRA SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE GARANTIZA COLORES VIVOS Y NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NÚMEROS SIN AÑADIR PESO, CON COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADAS CON HILOS DE ALTA TENACIDAD. LA SUDADERA TIPO JOGGER CUENTA CON ELÁSTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDÓN INTERNO PLANO, ASEGURANDO UN AJUSTE ERGONÓMICO Y PROFESIONAL.	8	\$ 135.000	\$ 1.080.000
12	ATLETISMO	ATLETISMO CAMISETA SIN MANGAS, LYCRA DEPORTIVA CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO Y TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NÚMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD	5	\$ 90.000	\$ 450.000
13	BOXEO	BOXEO CAMISETA SIN MANGAS, PANTALONETA DE BOXEO, MEDIAS CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RÁPIDO Y TACTO SUAVE Y MÁXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NÚMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELÁSTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDÓN INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	7	\$ 90.000	\$ 630.000
14	AJEDREZ	AJEDREZ CAMISETA TIPO POLO, PANTALONETA CORTA CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD,	6	\$ 100.000	\$ 600.000



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

		SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,			
15	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA, CAMISETA TIPO POLO, Y PANTALONETA CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD, ELASTICO ADAPTABLE DE EXCELENTE DURABILIDAD Y CORDON INTERNO PLANO EN LA PANTALONETA,	2	\$ 100.000	\$ 200.000
16	KARATE	KARATE, CAMISETA TIPO POLO Y SUDADERA LARGA TIPO JOGGER	4	\$ 135.000	\$ 540.000
17	LEV. DE PESAS	LEV PESAS, LYCRA DEPORTIVA DE COMPETENCIA ATLETISMO CAMISETA SIN MANGAS, LYCRA DEPORTIVA CON TEJIDO DRY-FIT PREMIUM DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPORTE EFICIENTE DE HUMEDAD, SECADO RAPIDO Y TACTO SUAVE Y MAXIMA FRESCURA ESTRUCTURAL, CON SUBLIMACIÓN DIGITAL DE ALTA DEFINICIÓN QUE CONSERVA COLORES VIVOS, NITIDEZ ABSOLUTA EN LOGOS CORPORATIVOS, NOMBRES Y NUMEROS SIN AÑADIR PESO, CUYAS COSTURAS DE SEGURIDAD REFORZADA CON HILOS DE ALTA TENACIDAD	7	\$ 90.000	\$ 630.000
SUBTOTAL			270		\$ 26.045.000
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Balones de Fútbol N°4.	El balón oficial de competencia tendrá las siguientes características: cámara en caucho de butilo, enmallado en nylon, cubierta cuero PU, construcción laminada, tamaño N°4, total esferidad. Serán utilizados para los partidos de la categoría Pre-juvenil.	2	\$ 150.000	\$ 300.000
2	Balones de Fútbol N°5.	El balón oficial de competencia tendrá las siguientes características: peso entre 580-650 gr., circunsaferencia entre 75-79 cm, rebote 120 a 140 cm, tamaño N°5, total esferidad. Serán utilizados para los partidos de la categoría Juvenil.	2	\$ 150.000	\$ 300.000
3	Balones de Futbol Sala	El balón oficial de competencia tendrá las siguientes características: Será esférico, estará fabricado con materiales adecuados, tendrá una circunferencia de 62 y 64 centímetros, tendrá un peso no superior a 440 gramos y no inferior a 410 gramos.	2	\$ 100.000	\$ 200.000
4	Balones de fútbol de Salón	El balón oficial de competencia tendrá las siguientes características: Será esférico, estará fabricado con materiales adecuados, tendrá una circunferencia de 60 a 62 centímetros, tendrá un peso no superior a 430 gramos y no inferior a 400 gramos.	2	\$ 100.000	\$ 200.000
5	Mallas de Futbol sala y fútbol salón	Mallas tamaño es de 3 metros de ancho por 2 metros de alto, y 1 metro de profundidad.	2	\$ 150.000	\$ 300.000
6	Balón de Voleibol	Balón de categoría PRO, semi profesional, Cámara de butilo con alta retención de aire, Cubierta en cuero PU de alta calidad con respaldo en microfibra, Excelencia aerodinámica, Peso: 260 a 280 g, Circunferencia: 64 a 67 cm, Rebote: mínimo 115 cm.	2	\$ 350.000	\$ 700.000
7	Mallas de Futbol	Mallas medidas oficiales: 7,32 x 2.44 m, Unidad de empaque, Profundidad: 2 m.	1	\$ 480.000	\$ 480.000
8	Mallas para baloncesto	Material de Nylon, grosor de la malla de 7mm, 12 orejas, con 50 cm de largo.	1	\$ 200.000	\$ 200.000
9	Balones para baloncesto 3x3	Balón de Básquetbol B33T5000 de Molten es el balón de piel sintética aprobado por FIBA para torneos 3x3. Tamaño y peso según las normas oficiales de FIBA 3x3.	2	\$ 200.000	\$ 400.000
10	BOXEO	VENDAS PARA BOXEO GSP - 1155	10	\$ 25.000	\$ 250.000
11		PROTECTOR BUCAL	10	\$ 25.000	\$ 250.000
SUBTOTAL					\$ 3.580.000
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	JUZGAMIENTO FASE MUNICIPAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS	FUTBOL DE SALON	18	\$ 150.000	\$ 2.700.000



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

	TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 7 partidos de categoría prejuvenil Masculino. 4 partidos de categoría juvenil femenina. 7 partidos de categoría juvenil masculino.				
2	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 3 partidos de categoría prejuvenil femenino. 7 partidos de categoría prejuvenil masculino. 1 partido de categoría juvenil masculino.	FUTBOL SALA	11	\$ 150.000	\$ 1.650.000
3	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 1 partido de categoría prejuvenil masculino. 1 partido de categoría juvenil masculino.	FÚTBOL	2	\$ 150.000	\$ 300.000
4	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 3 partidos de categoría prejuvenil femenino. 3 partidos de categoría juvenil femenino. 2 partidos de categoría juvenil masculino.	VOLEIBOL	8	\$ 150.000	\$ 1.200.000
5	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 1 partido de categoría prejuvenil femenino.	PATINAJE	1	\$ 500.000	\$ 500.000
6	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS	AJEDREZ	1	\$ 500.000	\$ 500.000



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

	TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 1 partido de categoría juvenil				
7	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 1 partido de categoría juvenil femenino.	BOXEO	1	\$ 500.000	\$ 500.000
8	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 1 partido de categoría prejuvenil y juvenil femenino-masculino.	TAEKWONDO	1	\$ 750.000	\$ 750.000
9	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 2 partidos de categoría prejuvenil femenino. 2 partidos de categoría juvenil masculino.	BALONCESTO 3X3	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
10	SERVICIO DE ARBITRAJE (ÁRBITROS CERTIFICADOS PARA LOS TORNEOS Y ENTREGA DE RESULTADOS), de los cuales se realizarán: 1 partido de categoría prejuvenil y juvenil femenino – masculino.	LEV DE PESAS	1	\$ 500.000	\$ 500.000
SUBTOTAL					\$ 10.600.000
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LINEA DE INVERSIÓN - POLIZA DE SEGURO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	pólizas de Accidentes para deportistas y docentes participantes en la fase municipal	seguro de accidentes personales. Valor prima por asegurado.	600	\$ 10.000	\$ 6.000.000
SUBTOTAL					\$ 6.000.000
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LINEA DE TRANSPORTE INTERNO FASE MUNICIPAL Y FASE DEPARTAMENTAL (MONTO AGOTABLE)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Transporte interno municipal	Para lo cual se requerirá vehículo tipo bus con capacidad de 40 pasajeros full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viajes por fuera (corregimientos) y dentro del Cereté). disposición de tiempo 24 horas, según requerimiento, seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio). combustible: Diesel o gasolina. modelo 2020 en adelante.	15	\$ 850.000	\$ 12.750.000



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

		Para lo cual se requerirá vehículo tipo buseton con capacidad de 30 pasajeros full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viajes por fuera (corregimientos) y dentro del Cereté). disposición de tiempo 24 horas, según requerimiento, seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio). combustible: Diesel o gasolina. modelo 2020 en adelante.	15	\$ 850.000	\$ 12.750.000
		Para lo cual se requerirá vehículo tipo minivans con capacidad de 17 pasajeros full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viajes por fuera (corregimientos) y dentro del Cereté). disposición de tiempo 24 horas, según requerimiento, seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio). combustible: Diesel o gasolina. modelo 2020 en adelante.	20	\$ 600.000	\$ 12.000.000
SUBTOTAL					\$ 37.500.000
BONO DE TRANSPORTE PARA LOS QUE CLASIFIQUEN A LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL INDIVIDUAL (MONTO AGOTABLE) – El bono de transporte individual está previsto para cubrir la ruta Cereté – Montería – Cereté y el transporte interno en Montería al sitio de la competencia					
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	DISCIPLINA	CANTIDAD	VALOR A MONTO AGOTABLE	
1	Transporte Intermunicipal individual	AJEDREZ ATLETISMO LEVANTAMIENTO DE PESAS KARATE TENIS DE MESA BOXEO PATINAJE CICLISMO TAEKWONDO	NO APLICA	\$ 2.280.000	
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LINEA DE INVERSIÓN, HIDRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo.	VOLEIBOL, todas las categorías y ramas: 2 (DOS) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 300 bolsas de agua de 360 ml y hielo. FUTSAL, todas las categorías y ramas: 3 (TRES) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. FÚTBOL DE SALÓN, todas las categorías y ramas: 4 (CUATRO) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. FÚTBOL, todas las categorías y ramas: 2 (DOS) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. BALONCESTO 3X3, categorías prejuveniles: 1 (UN) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. PATINAJE, categorías prejuveniles: 2 (dos) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. TAEKWONDO, categorías prejuvenil Y juvenil: 2 (dos) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. BOXEO, categoría Juvenil: 1 (un) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. LEVANTAMIENTO DE PESAS, categorías prejuveniles: 1 (un) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo. AJEDREZ INTEGRADO, categorías prejuveniles: 2 (dos) punto frio para hidratación. Incluye: una caja de icopor de 124 litros, equipada con 250 bolsas de agua de 360 ml y hielo.	21	\$ 297.688	\$ 6.251.448
SUBTOTAL					\$ 6.251.448
ITEM	ESPECIFICACIÓN Y/O ACTIVIDAD	PREMIACIÓN CAMPEONES FASE MUNICIPAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

1	Medalla de oro	Forma estándar: redonda, diámetro: entre 5 cm y 7 cm, espesor: aproximadamente de 2-4 mm, aleaciones económicas: zinc, aluminio o latón, acabado metálico: imitación de oro, con logotipo de la entidad organizadora, con cinta en tela poliéster o satín, ancho de 2,5 cm a 3 cm, con colores y diseño institucional,	300	\$ 8.000	\$ 2.400.000
2	Medalla de plata	Forma estándar: redonda, diámetro: entre 5 cm y 7 cm, espesor: aproximadamente de 2-4 mm, aleaciones económicas: zinc, aluminio o latón, acabado metálico: imitación de plata, con logotipo de la entidad organizadora, con cinta en tela poliéster o satín, ancho de 2,5 cm a 3 cm, con colores y diseño institucional,	250	\$ 8.000	\$ 2.000.000
3	Medalla de bronce	Forma estándar: redonda, diámetro: entre 5 cm y 7 cm, espesor: aproximadamente de 2-4 mm, aleaciones económicas: zinc, aluminio o Laton, acabado metálico: imitación de bronce, con logotipo de la entidad organizadora, con cinta en tela poliéster o satín, ancho de 2,5 cm a 3 cm, con colores y diseño institucional,	200	\$ 8.000	\$ 1.600.000
SUBTOTAL					\$ 6.000.000
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 98.256.448

4.3. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE CERETÉ, desembolsará el valor de las prestaciones derivadas de este contrato, así: **A) UN PRIMER PAGO, A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, correspondiente al cincuenta por ciento (50%)** del valor del contrato, que será pagado una vez cumplidos los requisitos de ejecución, legalización y suscrita acta de inicio y, **B) UN (1) PAGO FINAL correspondiente al cincuenta por ciento (50%)** del valor del contrato, al finalizar la ejecución de este, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, certificado de ingreso de los bienes al almacén municipal, acta de liquidación del contrato, acreditación de pagos de seguridad social y demás requisitos exigidos por la oficina de tesorería para el pago.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago solo empezará a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar las obligaciones emanadas del contrato a suscribir, esta entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000361 de fecha 03 de junio de 2026, por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$99.000.000,00) M/CTE**, tal como se evidencia a continuación:



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CERETE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000361

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 03 de junio de 2026
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: SAID DAVID BITAR CASTILLA
Solicitante: PEREZ GÓMEZ CARMEN ALICIA
Objeto: APOYO LOGISTICO A LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN SUS FASES MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE CERÉTÉ, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008.15	Apoyos económicos para los juegos deportivos municipales y regionales en todas las disciplinas del deporte	1.2.3.1.18-034	TASA PRIODEPORTE Y RECREACION	9.000.000,00
CPC: 96620 MDA: 4301001	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y e			
2.3.2.02.02.008.15	Apoyos económicos para los juegos deportivos municipales y regionales en todas las disciplinas del deporte	1.2.4.3.01-380	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	90.000.000,00
CPC: 96620 MDA: 4301001	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y e			
Total CDP:				\$ 99.000.000,00

Liliana Luz Díaz Macea
LILIANA LUZ DIAZ MACEA

Profesional Especializado de Presupuesto

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Atendiendo las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable en el caso de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por el procedimiento de subasta inversa, será aquél con el **MENOR PRECIO**.

En tal sentido, el factor de selección que permite identificar la oferta más favorable a esta entidad es el **MENOR PRECIO**.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Para los efectos pertinentes, pueden consultarse en el documento de análisis de riesgo que hace parte integral de este estudio.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE CERETÉ identificado con NIT. 800.096.744-5.
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
Tomador	- Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, a título de indemnización por perjuicios, en los casos que estipula el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.3.1.6. que a la letra reza:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6. Garantía de los Riesgos derivados del incumplimiento de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
- (Decreto 1510 de 2013, artículo 115)”.

7.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CARACTERÍSTICA A	CONDICIÓN			
CLASE	CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.			
ASEGURADO/ BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CERETÈ, IDENTIFICADO CON NIT. NO 800.096.744-5			
AMPAROS, VIGENCIA	Y	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

VALORES ASEGURADOS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN	VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:	VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.
	CALIDAD DEL SERVICIO:	VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.
	DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:	DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR PREVISTO COMO PAGO ANTICIPADO, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE
TOMADOR	• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA. • NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. • PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE ESTA.		
INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO • FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES \$14.980.420,20 APROXIMAR A \$14.980.421		

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE CERETÉ, identificado con NIT. No 800.096.744-5 y el Contratista.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Doscientos (200) SMMLV La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	MUNICIPIO DE CERETÉ, identificado con NIT. No 800.096.744-5 y el Contratista
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015



ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de procesos de contratación, se tiene:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	N/A	N/A	SI

9. SUPERVISIÓN.

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la secretaría de educación, cultura y deporte del Municipio de Cereté o el profesional que sea designado para ello, funcionario que vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de El Contratista y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

10. ANALISIS DE SECTOR

El análisis de sector hace parte integral del presente proceso en documento aparte.

Para la constancia se firma en el Municipio de Cereté, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

CARMEN ALICIA PEREZ GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
MUNICIPIO DE CERETÉ